



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre **Ivonne Maldonado A.**

4130

Vallenar

25 JUN 2010

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Asistente Social en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Ivonne Carol Maldonado Araya Rut N° 15.033.323-7.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Ivonne Carol Maldonado Araya** un honorario total mensual de \$ **330.535-** **Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, 214-05-01-004 Programa Punte.

4.- El presente Contrato será desde 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 CON FUNCIONES ASIGNADAS
 DE ADMINISTRADOR M

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-